

POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1579/2024 “POR LA CUAL SE RESUELVE AMPLIAR LAS FECHAS DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA, PERIODO 2025”.-

San Lorenzo, 19 de diciembre de 2024
Acta N° 37 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El expediente N° 13257 de fecha 06 de diciembre del corriente año del Prof. Mag. FÉLIX CARDOZO, Director de la Carrera de Licenciatura en Educación Artística, por el cual solicita la ampliación del periodo de inscripción al proceso de admisión a la Carrera de Licenciatura en Educación Artística. Dicho pedido obedece a que en la Resolución del Consejo Directivo N° 1150/31/2024, se había establecido como fecha límite de inscripción el viernes 06 de diciembre y el inicio del desarrollo de los módulos el lunes 09 de diciembre, contando actualmente con 14 inscriptos, habiendo además interesados que aún no disponen de los documentos requeridos, por lo que, si se considera el pedido, se podría aumentar la cantidad de matriculados al proceso de admisión; las fechas y periodos presentados, ya fueron conversados y acordados con la Arq. Carolina Aquino, directora del CPA - FADA. -

La Resolución del Consejo Directivo de la FADA N° 1083/30/2024 “POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR FECHAS DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA – PERIODO 2025”. -

La RESOLUCION N° 1150/31/2024: “POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR A RESOLUCIÓN 1083/30/2024 “POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR FECHAS DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA – PERIODO 2025”. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad Referéndum del Consejo Directivo N° 1579/2024 “POR LA CUAL SE RESUELVE AMPLIAR LAS FECHAS DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA, PERIODO 2025”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1579/2024 de fecha 09 de diciembre del 2024.-

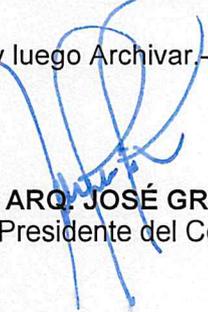
Art. 2°: **AMPLIAR** las fechas de inscripción para el Proceso de Admisión de la Carrera de Licenciatura en Educación Artística, periodo 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

Inscripciones al Proceso de Admisión:	Hasta el viernes 27 de diciembre 2024.
Periodo de desarrollo de los módulos:	Del 20 al 31 de enero de 2025.
Periodo de inscripción a exámenes:	Del 30 al 31 de enero 2025.
Periodo de exámenes:	Del 03 al 05 de febrero 2025.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo